

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 6 de Febrero de 1885.

Num. 915.

VAPORES-CORREOS.

FERRO-CARRILES.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 mañana Barcelona.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:45 mañana, 2 y 3:30 m. t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7:15 y 4:10 t.—De La Puebla a Palma, 3:30 m. t., 7:40 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Manacor, 7:40 m., 2:30 y 3:45 tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

CUANDO MENOS SE ESPERA...

A cien leguas se hallaba el señor Cánovas de sospechar que en el mundo habitado existiera un ser capaz de poner obstáculo a su voluntad. Era inverosímil que un juez de primera instancia tuviese energía de carácter bastante para arriesgar su honroso empleo ante el grito de su conciencia.

Actos semejantes dan a los encargados de la administración de justicia tan gran prestigio que nos sentimos profundamente poseídos por la admiración al presenciar un acto tal de independencia, en una época y bajo un gobierno en que impera el favoritismo, y se tiene por ejemplo de disciplina la abyecta sumisión musulmana.

Es muy consolador para los que anhela mos el ennoblecimiento de los poderes públicos y en particular el respeto que en toda sociedad bien organizada debe rodear al poder judicial, observar que hay en nuestra magistratura hombres dotados de tan levantado carácter que no vacilen en sacrificar todo interés personal ante el sagrado altar de la justicia.

En esta época de falsificaciones políticas en que el hombre más admirado es el que mejor sabe burlar la pública confianza, y en la que el absolutismo ministerial se toma como ejemplo de energía, no han de faltar ficciones más o menos hábiles con que evitar que el auto del juez del distrito de la Universidad de Madrid, declarando procesado al coronel Oliver, jefe de orden público, tenga cumplido efecto. Pero dese a esta ficción la forma que se quiera, no resultará menos cierto que por parte de quienes más debieran velar por el respeto que debe rodear al poder judicial, se intenta crear obstáculos al libre ejercicio de la ley.

Y no se venga sosteniendo que cuando se trata de empleados públicos debe solicitarse antes la autorización del Gobierno. Los que esto dicen saben muy bien que no hay ley alguna que prevenga deba solicitarse semejante autorización, pues la aplicación del artículo 54, número 4.º del reglamento de 25 de setiembre, de 1863 ha sido en repetidas ocasiones desechada por el Consejo de Estado.

La arbitrariedad, pues, podrá adoptarse como medio de evitar la acción de la justicia, pero solamente se conseguirá con ella que la opinión pública se manifieste más severa contra los que creen lícito dominar a su antojo los poderes todos que constituyen la garantía de los ciudadanos.

La tiranía ministerial es la peor de las tiranías, porque solo tiene por base el capricho de hombres que debieran ser amparo y defensa de la ley. Los odios que trae consigo el abuso del poder son mortales y acaban irremisiblemente con el prestigio de las instituciones.

No esperaba el señor Cánovas que un modesto juez de primera instancia le crease el mayor obstáculo con que ha podido tropezar. Bien dice el refrán: «cuando menos se espera... saltó un juez y vacila un Cánovas».

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

RETIRADA DE LAS MINORIAS.

A las cuatro menos veinte la campanilla sonó en los pasillos del palacio provincial llamando a sesión; ocupó el público sus bancos, y el conde de la Romera atravesó el salón dirigiéndose a la presidencia apoyado en su bastón y cojeando un poco. Al llegar a la mesa encontró al Sr. Romero Gil Sanz, uno de los autores del voto de censura aprobado anoche, y cambió con él, al parecer, amistosas palabras.

Empezó la sesión, fué aprobada el acta y el señor Casuso pidió la palabra.

—¿Para qué la quiere S. S.?—preguntó el presidente.

—Para hacer una declaración.

—Hágala usia—dijo el presidente.

—Señores diputados, en nombre de la minoría liberal...

—Señor diputado, aquí no hay minorías ni mayorías, sino representaciones de la provincia y administradores de sus intereses.

—Pues... en nombre de mis amigos, tengo que hacer esta declaración:

Creiendo incompatible nuestra presencia en este local con la presidencia del señor conde de la Romera; y hasta que la incompatibilidad desaparezca, nos vemos obligados a retirarnos.

Dijo, y tomando el sombrero, salió del salón seguido de todos los diputados fusionistas.

Varios conservadores, con irritados acentos, pidieron la palabra, y el presidente, después de restablecer el silencio a campanillazos, mandó leer el artículo de la ley que pena las faltas de asistencia a las sesiones. Acabado de leer, pidió el Sr. Romero Gil Sanz la palabra sobre el artículo.

—No le ha mandado leer S. S., y no puede hablar sobre él.

—Pues si se me niega la palabra seguiré la conducta de los señores que acaban de salir.

—Tiene usia la palabra—dijo el presidente.

—Habiendo procedido de acuerdo con la minoría liberal en el asunto que ha motivado su retirada, no puedo menos de imitar su conducta.

Los conservadores, que suponían al Sr. Gil Sanz en otra actitud, cuando pidió la palabra, le vieron estupefactos salir el sombrero y salir acompañado del Sr. Chavarrí, que es también de ideas republicanas.

El presidente nada dijo, y empezó la discusión de los dictámenes puestos a la orden del día. En el salón habían quedado 44 conservadores con el presidente y un izquierdista, el Sr. Arteaga, actuando de secretario. El Sr. Perez de Soto, también izquierdista, no ha concurrido.

Al leerse un dictamen pidió votación nominal el Sr. Gomez Herrero, resultando no haber número bastante para tomar acuerdo.

El señor Presidente: No habiendo suficiente número de señores diputados; se levanta la...

El Sr. Rancés: Pido la palabra para hacer una declaración.

El señor Presidente: No hay palabra; no se puede hablar ahora de nada.

El Sr. Guillen: Señor presidente, es para decir lo que procede en defensa de los intereses de la provincia que algunos diputados abandonan.

El Sr. Rancés: Y para hacer una declaración, lo mismo que otros acaban de hacerla.

Vació el presidente, y dejó por fin hablar al señor Rancés, que con tono grave al principio y airado al final, dijo:

—Hemos visto con gran sentimiento la retirada de nuestros compañeros, que sin darse tal vez cuenta de lo que hacen, abandonan los intereses que tienen obligación de defender e impiden la marcha ordenada de los asuntos provinciales. Nosotros, que entendemos de otra manera el cumplimiento de nuestros deberes en este sitio, protestamos contra lo que acaba de pasar; y si algunos han querido o quieren poner su dignidad por encima de la nuestra, se equivocan; nuestra dignidad en nada cede a la suya, y los que estamos aquí nos creemos muy honrados con la presidencia del señor conde de la Romera, que está muy por encima de las hablillas de gentes pequeñas que no sirven para nada.

Los diputados conservadores acogen con aplausos estas frases; el público con murmullos, y el secretario izquierdista, Sr. Arteaga, baja a los escaños y pide la palabra.

—Yo dije—no he seguido el ejemplo de las oposiciones por impedirlo las funciones de mi cargo, que en aquel momento llenaba. Como es sabido, pertenecí al partido de la izquierda liberal y desprendiéndose de lo dicho por el señor Rancés, algo así como que todos los aquí estamos somos conservadores, yo me retiré también como mis compañeros de oposición.

Ya solos los conservadores, el señor Rancés lamentó la decisión del Sr. Arteaga, negando haberle aludido, y declarando nuevamente que no habiendo en la corporación liberales-conservadores ni liberales; pues las ideas políticas se dejan a la puerta de la diputación, la responsabilidad de los perjuicios que se siguieran por la imposibilidad de tomar acuerdos, sería toda entera de los que se habían retirado, no de los que quedaban.

El presidente repitió la fórmula de «no habiendo número, etc.» y se levantó la sesión.

Si los diputados liberales no asisten a la sesión de hoy, se le impondrá la multa correspondiente; y si persisten en su actitud, parece que intervendrá el gobernador, aplicándoles todo el rigor de la ley. Esto decían los conservadores después de la sesión.

ESCUELAS EN LOS PRESIDIOS.

De los datos estadísticos existentes en la dirección general de Establecimientos Penales, resulta que de 18.733 confinados en las diferentes penitenciarías de España, solamente saben leer y escribir 8.675; que saben leer 4.238; que tienen instrucción superior, 270; y que no saben leer y escribir 8.550, cifra esta última verdaderamente desconsoladora, porque ella acusa un atraso lamentable en la enseñanza, resultado tal vez de una negligencia digna por todo extremo de la mayor censura.

La dirección general, en vista de tales datos, y deseosa de que en los presidios se trabaje lo posible por la instrucción de los penados; ha dirigido a los jefes de los penales una circular inspirada en el plausible afán de llevar la ilustración a tanta inteligencia aletargada por el vicio y el crimen, consiguiendo, si la instrucción sustituye a la ignorancia, las ventajas de mayor subordinación y orden en los presidios, y las más estimables aun de poder evitar las reincidencias. Dice la circular, con muy buen sentido, que hay que atajar la falta de instrucción, entre otras razones, «porque los confinados no son seres excluidos de toda protección, pues que hallándose bajo la tutela del Estado, éste debe ejercerla en aquella medida y en aquella proporción que dentro de sus propios medios puede aplicar en cumplimiento de un deber sagrado.»

Para realizar el objeto que en la circular se propone, acompaña a ésta un reglamento detallado de la organización y métodos educativos que han de seguirse en las escuelas, y el programa siguiente:

Lectura con nociones de ontología, etimología, y conocimiento de caracteres antiguos y de adorno. Escritura con ejercicios de redacción de documentos y escritos comunes, caligrafía y letra de adorno.

Religion y moral, oraciones, doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada y del deber y del derecho; principios de urbanidad y aplicación de estos conocimientos a la vida social y educación de la

familia. Gramática, aritmética, geografía e historia, geometría y dibujo natural de adorno, paisaje topográfico y lineal; nociones de agricultura y de ciencias físico-naturales.

Si los propósitos de la dirección de penales se ven realizados, algo bueno se había hecho en nuestro imperfecto sistema penitenciario.

EL TRATADO

CON LOS ESTADOS-UNIDOS.

Sobre las causas que pueden aplicar las últimas dificultades suscitadas, de que habla el corresponsal de *El Día*, nada dice nuestra prensa oficiosa; pero en cambio vemos anoche algunas impresiones en *La Epoca*, que debemos extraer.

Según dice este colega, con informes al parecer autorizados, en efecto, es probable que el tratado no se discuta ya hasta el mes de Marzo, y después que Mr. Cleveland haya tomado posesión de la presidencia; si bien esto no obstante, gana terreno la idea de la ratificación.

A este resultado se espera contribuya también el hecho, ya consumado, de haberse desestimado el proyecto del canal de Nicaragua, que de admitirse habría implicado gastos exorbitantes, los cuales, unidos a la pérdida de ingresos, de aprobarse el tratado con Cuba, sumaría toda una cantidad enorme de recursos, que desequilibrarían el presupuesto.

Niega luego *La Epoca* el rumor que algunos corren en los Estados de que Cuba sin tratado no podrá salvarse para España, que es lo que ya negó el Sr. Eldpaven contestando al Sr. Tuñón; y además dice que tampoco es exacto que se halle el gobierno español dispuesto a modificar profundamente el tratado a costa de sacarle adelante, si bien añade «es bueno sepan los senadores americanos que si el gobierno se halla dispuesto a aceptar modificaciones, éstas, ni han de ser esenciales, ni se han de decidir bajo la presión de una negativa condicional e irritante.»

Y luego dice nuestro colega: «Abrigamos la confianza de que cuando se abra el debate en Marzo, porque sin duda querrá reservarse para la nueva presidencia y el nuevo partido que va a regir los destinos de aquel país la responsabilidad, aunque a ella vaya unida la gloria del tratado, se habrá llevado al ánimo del Senado americano una justa apreciación, no ya solo de las ventajas que él ha de reportar a los Estados Unidos, sino la convicción de que equivaldría a desecharlo el mostrarse, respecto a España, demasiado exigentes.»

Por último, *La Epoca* resume sus impresiones y noticias, diciendo que según sus cálculos, se ratificará el tratado, y aun es posible que se haga extensivo a Filipinas.

Tal es la última palabra que por ahora hay en este accidentado asunto; restándonos solo decir que deseáramos ver confirmadas las buenas impresiones de *La Epoca*.

FENÓMENOS TERRESTRES.

En Lorca, según el *Diario*, se observa un fenómeno que no se sabe si tendrá alguna relación con los terremotos de las vecinas provincias andaluzas. Desde hace un año se viene sepultando la sierra por la parte derecha del sitio denominado «Toma del Agua», en términos de haber perdido más de cinco metros de altura, por efecto del hundimiento, desde que se experimentó en la ciudad el temblor de tierra el 12 de Enero de este año.

Ya ayer decíamos que en algunos pueblos de Valencia se notaba un fenómeno semejante.

CORREO DE AYER.

MADRID 2 de febrero.

Telegramas de Sevilla dan cuenta de la *Kermese* organizada por la Reina Isabel y verificada allí ayer.

A pesar de lo desapacible del tiempo, pues llovía copiosamente, los jardines del Alcázar, actual residencia de la Reina madre, se abrieron á los invitados á las doce del día.

La rifa se verificó en el llamado pabellón de Carlos V. Y en otros pabellones vendían flores y lindísimos objetos de arte la condesa de Casa-Segovia y la marquesa de Donadío.

S. M. se presentó en los jardines á las dos de la tarde, á pesar de la lluvia torrencial que caía, y recorrió todos los pabellones, adquiriendo infinidad de papeletas para las rifas.

La duquesa viuda de Híjar, camarera mayor de S. M. expendía dulces en saquitos de seda, que los convidados adquirían á altos precios.

La nobleza, la banca, el comercio, la milicia, en una palabra, todas las clases sociales, han contribuido al esplendor de la fiesta, regalando valiosísimos objetos.

La Reina doña Isabel entregó para la rifa un medallón antiguo conteniendo una preciosa miniatura, orlado de záfiro, brillantes y rubíes; además una hermosa escultura en bronce.

Formaban también parte de la junta las marquesas de Torrenueva y Victoria de las Tunas, condesa de Casa Galindo, las señoras de Caro, Gomez Arellano, Errazu, García Leániz, Pablo Ibarra, Segovia y Fraga.

La fiesta de la caridad fué amenizada por tres bandas de música.

Por enfermedad del Sr. D. Joaquín Ollas, ha vuelto á encargarse de la dirección de *El Globo* el Sr. D. Manuel Troyano.

Granada 30 (12,25 madrugada.)

Las últimas noticias recibidas de Motril dicen que en aquella comarca continúan sintiéndose ligeras oscilaciones.

La mayoría de los habitantes de la población duermen en barracas.

La torre de la iglesia de Bernar se ha desplomado á consecuencia de los sacudimientos.

En Alhama ha habido nuevos temblores de tierra.

El frío que se siente y las malas condiciones higiénicas en que se encuentran los habitantes diezma la población.

Aquí se ha oído con verdadero estupor la noticia de que se dispone á venir obreros madrileños, cosa sumamente perjudicial, no sólo para la provincia, sino para los que vinieran.

Sean todos que aquí se morirían de hambre. Les faltaría trabajo, habiendo aquí muchos de la provincia que inútilmente procuran ocupación y no la encuentran.

El gobernador ha salido con la comisión del fomento y Producción nacional de Barcelona para determinar el emplazamiento que ha de tener Balcón, la ciudad de nueva planta que ha de edificarse gracias á la caridad sublime de los catalanes.

Esta capital continúa tranquila.

Zaragoza 31 (11,30 noche.)

Imparcial.—Madrid.

La sesión celebrada hoy por el claustro universitario para fallar acerca de las exclusiones de doctores acordadas por el rector, ha sido sumamente borrascosa.

Después de una discusión acaloradísima, varios claustales pidieron votación secreta; pero la autoridad académica se negó á consultar el claustro y decidió arbitrariamente lo contrario.

La conducta del rector fué aprobada por 39 doctores, habiéndose retirado del salón otros 37, que presentaron cinco protestas contra tan arbitrario proceder.—G.

Madrid 2.

Turquía ha expedido una circular protestando contra la ocupación por las tropas extranjeras de los puertos del Mar Rojo.

Estados Unidos.—La prensa contraria al tratado español cree malogrado el de Nicaragua que traerá forzosamente la desaprobación por el Senado de todos los pendientes de ratificación.

El gobernador presidirá mañana la sesión de la Diputación provincial, á la que asistirán los diputados retraídos, manifestando su decisión respecto al conde de la Romana. El gobernador leerá los artículos de la ley y los manifestará su propósito de aplicarlos rigurosamente.

Se acentúa la creencia de que terminará la legislatura en cuanto concluya el

debate actual, anunciándose para entonces la crisis parcial y diciéndose que estará hecha ya la combinación. Los descontentos de la mayoría no renuncian á su actual conducta por creer que faltan satisfacciones completas.

Confírmase el rumor de que el señor Cánovas acentuará su política en sentido favorable al señor Pidal.

Dícese que quedará vacante la vicepresidencia del Congreso por la reelección del diputado general Reina hasta la segunda legislatura.

Madrid 3.

La *Gaceta* no publica ninguna noticia de interés.

La proposición de «no ha lugar á deliberar» lucha con grandes dificultades. Definitivamente esta será defendida por los señores Laiglesia, Cárdenas, Santonja y Bosch.

Dícese que el señor Serrano Alcázar presentará una proposición pidiendo que declare la Cámara haber oído con disgusto al señor Pidal, al manifestar que no renuncia á sus antecedentes y á sus principios.

La combinación de gobernadores no se firmará hasta el regreso del señor Hércules de Lisboa.

Se afirma que el señor Azcárraga ha renunciado el ofrecimiento que se le ha hecho de la capitania general de Filipinas.

Congreso.—El ministro de Estado lee el tratado de Siam regularizando el tráfico de las bebidas alcohólicas.

Lee luego el *modus vivendi* con Inglaterra. En el preámbulo dice que desaparecerán las quejas y que las aspiraciones imposibles se han de rechazar. Pasa ligeramente sobre el informe negativo del Consejo de Estado, diciendo que hizo consideraciones en la forma especialmente respecto de la comisión mixta. Habla de las negociaciones para el tratado definitivo: dice que el representante inglés está conforme en modificar el protocolo, pidiéndose en los Parlamentos de ambas naciones la aprobación de sus declaraciones. España se juzga obligada á mantener los compromisos del señor Ruiz Gomez.

El articulado autoriza para conceder á Inglaterra el trato de nación mas favorecida hasta el 30 de junio de 1887 para la península, inmediatamente que las Cámaras autoricen á Inglaterra para elevar del 26 al 30 la escala pagando un chelín. Tan pronto como Inglaterra esté autorizada para las Cámaras para pasar del 30, España hará nuevas concesiones.

Sigue una declaración consignando que pedirá á las Cortes que la autoricen para conceder á Inglaterra el trato de nación mas favorecida para la Península, cuando el Parlamento inglés apruebe la escala que pase de los 30 grados. Inglaterra concederá á España el trato de nación mas favorecida, interin pide permiso para elevar la escala de los 26 á los 30. España procurará, lo mismo que Inglaterra, mientras se llegue á la aprobación por los respectivos Parlamentos, hacer desaparecer los perjuicios que el estado actual de cosas cause á ambas naciones.

Se negociará el tratado definitivo y si fuesen infructuosas estas negociaciones, podrá denunciarse el *modus vivendi* con un año de anticipación al 30 de junio de 1887.

El ministro lee luego los proyectos de ley declarando definitivos los aranceles de Aduanas y derogando la base quinta. Los señores Baró y Bosch, combatirán el *modus vivendi*.

El Senado se halla reunido en secciones; cuando terminen, el señor Fuente Alcázar preguntará por qué se ha infringido el artículo 25 de la Constitución nombrando al señor Cárdenas embajador de Paris, siendo senador y estando las Cortes abiertas. En caso de que la respuesta sea poco satisfactoria anunciará una proposición incidental.

También el Congreso se ha reunido en secciones. Después empezará el debate de la proposición del señor marqués de Sardoal.

El *Imparcial* cree posible que el general Terreros vaya á Filipinas, sustituyéndole en la capitania general de Madrid el señor Pavia.

Los amigos del señor Salmeron se reunieron ayer bajo su presidencia, acordando manifestar á la junta directiva de los demócratas progresistas la conveniencia de que convoque una reunión del partido para fijar la conducta sobre algunos puntos cardinales y determinar los medios de cooperar á la inteligencia de todos los elementos democráticos.

Senado.—El señor ministro de la Guerra contesta evasivamente á la pregunta

del señor Fuente Alcázar. Este se reserva el derecho de repetirla cuando se presente el señor ministro de Estado.

El gobernador ha presidido la sesión de la Diputación provincial á la que han asistido las minorías.

Sigue la marejada en el grupo disidente de la mayoría. El señor Sanchez Bedoya está decidido á presentar una proposición contra el señor Pidal.

Hoy ha manifestado el señor Cánovas á los señores Serrano Alcázar y Roda que cualquier acto de rebelión, será seguido de la expulsión del que lo cometa, del partido conservador.

Congreso.—El señor marqués de Sardoal: «No diré nada de aquello que pueda ser patrimonio exclusivo de algunos de los firmantes de la proposición. Queremos ante todo el prestigio del sistema representativo.

«Si hemos de atender á los diversos criterios de los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Gobernación, declaro que no estoy enfrente de un gobierno que en la cuestión pendiente tiene tres aspectos, de orden público, jurídico y parlamentario. Si el señor Pidal hubiese llegado al banco azul por virtud de una serie de evoluciones que le hubieran puesto al lado del partido conservador, nada tendría que decir, pero es lo cierto que ha pasado á él desde los discursos que pronunciaba en 1877 sin que Cánovas digese que modificaba su doctrina.»

El orador tampoco cree justificada la rápida evolución del señor Romero Robledo desligándose del señor Sagasta.

Cree que ambos no pueden encontrarse bien formando parte de un mismo gabinete. Pregunta si el señor Pidal entiende el artículo 44 de la Constitución como el partido conservador, ó si éste lo entiende como el señor Pidal lo entendía hasta hace poco. Dice que el señor Pidal pretén de aplicar el criterio de los partidos legales é ilegales á la cátedra y que establece la legalidad y la ilegalidad de la enseñanza. Combate la tesis del padre Mariana y Saa vedra Fajardo sintetizado en el señor Cánovas respecto del mantenimiento de la ley. Dice que la cuestión es clara: no carácterización ni rebelión, sino aglomeración de estudiantes en la pte de la Universidad; pero todo esto importa poco; lo que hay aquí que tratar son las lesiones del derecho. Hace la historia de los sucesos y pregunta por qué no se hicieron las intimaciones, creyendo el gobierno que se había cometido delito?

Congreso: El señor marqués de Sardoal censura las frases del señor Romero Robledo sobre el auto del procesamiento del coronel Oliver, diciendo que si la personalidad del juez se puso á discusión, fué culpa del señor Villaverde. Entiende que no es atacar á la régia prerogativa el discutir la competencia, porque es diferente la inviolabilidad del monarca de la responsabilidad ministerial. Cree que en las palabras del señor Cánovas hay confusión, llamando sobre este punto la atención de la Cámara y aludiendo nominalmente á los señores Gonzalez (don Venancio), Montero Rios, Castelar y Sagasta para que tercién en el debate.

Todos los diputados barceloneses, incluso el señor Bosch y Labrús, están disgustados del *modus vivendi*, no creyendo compensación la derogación de la base quinta.

El señor Cánovas ha manifestado á los ministeriales disidentes que no hay mas jefe de la mayoría del Gabinete que él. La disidencia parece apaciguada, excepto el señor Sanchez Bedoya.

Lisboa 4.º

El ministro de Obras públicas admitió á causa de las dificultades que se oponían á su proyecto para las obras del puerto de Lisboa.—*Fabra*.

Paris 4.º

Ha fallecido el célebre ingeniero naval Dúnuy de Lome, á quien se deben varias invenciones para la marina de guerra y los primeros ensayos para la dirección de globos.—*Fabra*.

Hanoi 4.º

El general Briere de L'Isle que manda en jefe las tropas francesas de operaciones en el Tonkin, llegó ayer con su estado mayor á Chu.

Ha terminado la concentración de tropas y es inminente la marcha del ejército sobre la frontera de China.—*Fabra*.

Lisboa 4.º

La noble emulación que se ha despertado en Portugal para allegar recursos á favor de las víctimas de Andalucía, merece el eterno agradecimiento de los españoles.

Va á empezar la fiesta que con tan filantrópico objeto ha organizado en el

local de sus oficinas el periódico el *Correo de la mañana*.

Toman en ella parte la célebre cantante Marcela Sembrich y las distinguidas primas donnas Zina, Daliti, Borell, Novelli y Mantelli; las actrices Virginia y Poza Damasceno; los conocidos autores portugueses vizconde de Arneiro y Augusto Machado; los maestros Dulman y Pontecchi; los poetas lusitanos Tomás Ribeiro, vizconde de Monsaraz, Luis Guimaraes y Fernando Caldeira; los cantantes Devoyod, Ortesi, Nannati, Guille y Sparapani; los actores portugueses Brazao, Valle, Juan Rosa y Augusto Roza, y los aficionados Sanvinet, Franco y Bahía.

La fiesta promete ser espléndida y la concurrencia, tan numerosa como distinguida, figurando en ella algunas personas de la familia real.—*Fabra*.

Argel 4.º

Un despacho de Constantina dice que ayer se sintió un fuerte terremoto en Msila.

Ocho casas, propiedad de los árabes, quedaron destruidas.

No hay que deplorar afortunadamente ninguna desgracia personal.

El temblor se sintió también de una manera bastante intensa en Setif.—*Fabra*.

Paris 4.º (6, 55 tarde.)

La Conferencia reunida para tratar de los asuntos referentes al Congo, y á la que sólo falta ocuparse de algunos detalles terminará sus tareas el jueves de la presente semana.

Las noticias que se reciben del Cairo confirman plenamente que Italia no sólo está dispuesta á prestar su cooperación á Inglaterra en los asuntos del Sudán, sino que ya ha empezado á hacerlo, obrando de acuerdo con ella en la región de Masouah.

A lo que parece no han sido infructuosas las activas pesquisas practicadas por la policía inglesa en averiguación de los autores de los horribles atentados recientemente cometidos en Londres por medio de la dinamita. Hasta ahora se han hecho tres prisiones que se juzgan de importancia.

Respondiendo al movimiento de caridad que en todas partes advierte, la Academia de Bellas Artes de Berlin ha invitado á los artistas á celebrar una Exposición, cuyos productos se destinan á socorrer las desgracias ocasionadas en Andalucía por los temblores de tierra.

Las sacudidas de los terremotos acaecidos últimamente en Argelia se han sentido con bastante intensidad en la costa de Génova.

El *Evenement* ha empezado á publicar hoy una obra que está llamada á producir honda sensación.

Se titula *De Sadorá á Sedan*, y está escrita por monsieur Meding, diplomático hannoveriano acreditado en tiempo del imperio en la corte de las Tullerías.—*R.*

Berne 2.

El consejo federal de Suiza ha recibido una nueva carta anunciando la destrucción por medio de la dinamita, del palacio del mismo.

Dice que si continúan siendo espulsados de la República Helvética los anarquistas, dicho edificio sufrirá la misma suerte que espera á los de Londres.

El consejo federal, en vista de estas amenazas, ha resuelto desplegar mayor energía en la expulsión de los numerosos emigrados socialistas refugiados en Suiza, los cuales van á ser objeto de una medida general.—*Fabra*.

Paris 2.

Segun las últimas noticias del Tonkin, la expedición organizada por el general Briere había comenzado las operaciones.

Créese que el éxito de éstas será decisivo, pues se dispone ya de fuerzas suficientes para arrojar á los chinos más allá de las fronteras del Tonkin y ocupar los puntos estratégicos que defienden las entradas de dicho país, lo cual, segun parece, es el objetivo de la campaña que se ha emprendido.—*Fabra*.

LOCAL.

Al plantear el ministro de Hacienda fusionista Sr. Camacho sus reformas en el importante ramo que tenía a su cargo, levantaron los conservadores en la prensa, en los cuerpos colegisladores, en todas partes, el grito al cielo, sosteniendo que habían de acarrear la general ruina sin contribuir a la mejora del estado del Tesoro.

Llegó al poder el partido conservador y lejos de variar por completo el sistema lo aceptó casi en su totalidad; y por cierto que las modificaciones hasta hoy anunciadas no merecerán el aplauso del país.

El impuesto en sustitución al de la sal contra el que tanto se había llamado, parece va a sustituirse por un recargo, sobre la contribución territorial por cuyo medio tan solo se conseguirá una desigualdad injusta entre las diferentes ramas de la producción.

Motivos tiene el Sr. Camacho de estar profundamente satisfecho. El procedimiento de los conservadores ha demostrado la bondad de sus planes, que, aleccionado por la experiencia, perfeccionaria seguramente si de nuevo dirigiese el importante departamento que se le confió en los gabinetes fusionistas.

Se ha recibido en el ministerio de Marina un magnífico cronómetro de oro que una de las sociedades de seguros marítimos de Marsella regala al teniente de navío don Joaquín Rodríguez de Rivera, tan estimado en esta ciudad, por los auxilios prestados a un buque italiano cuando dicho jefe era comandante del «Alsedo.»

La sociedad anónima «La Isleña» domiciliada en esta ciudad y propietaria del vapor Palma, celebrará Junta general ordinaria el día 22 del actual a las diez y media de su mañana, en el local que ocupa la Institución Mallorquina de enseñanza, calle de la Gloria, núm. 20.

No habiéndose presentado licitadores a las subastas de árboles del monte de Alcudia denominado la Victoria que tuvieron lugar en los días 11 y 18 del actual en dicha ciudad, se ha dispuesto, en vista de lo prevenido en el art. 110 del Reglamento de montes vigente y a propuesta del Ingeniero Jefe del ramo, que el día 15 del actual, a las once de su mañana y bajo la presidencia de su Alcalde, tenga lugar en la misma ciudad, la 3.ª subasta de los árboles cuyo número y demás circunstancias se detallan en el *Boletín Oficial* número 2787 correspondiente al día 18 de Diciembre último, y para cuyo acto regirán las mismas condiciones que en las anteriores, rebajando el tipo de tasación a 60 pesetas.

Debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 18 de Setiembre de 1869, la plaza de Arquitecto de esta provincia dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y la indemnización de 10 pesetas diarias en las salidas por asuntos del servicio, la Comisión provincial ha acordado anunciar la vacante en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Corporación en el término de treinta días a contar desde hoy.

Una lavandera que habita en la calle del Sitjar notó el miércoles, al regresar a su casa que había desaparecido de la misma una sobrina suya, a la que tenía acogida desde su niñez.

Practicadas algunas indagaciones resultó que esa niña de trece años se había embarcado para Barcelona con otra mujer del vecindario a quien parece ha reclamado su marido al Sr. Gobernador de la provincia.

Se halla de manifiesto en el zaguán de la Casa Consistorial, a efectos de reclamación la relación de los propietarios de viñedo que radican en este término municipal, con expresión del número de cuarteradas y cuartos que cada uno posee y el nombre de sus respectivas fincas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Exma. Diputación provincial.

Ha llegado ya a esta capital el material de enseñanza para la instalación de

una escuela de párvulos en la Casa-Inclusa provincial.

Han sido nombrados vocales de la Junta de Gobierno de la Sociedad Arqueológica Luliana los señores D. Pedro de A. Borrás, D. Jaime Luis Rimónell, don Estanislao de K. Aguiló, D. Gabriel Labrés y D. Juan Umbert.

Han llegado ya a esta ciudad los artistas que faltaban para completar la compañía del Teatro principal.

El día 22 del actual tendrá lugar la Junta General ordinaria de accionistas de esta sucursal del Banco de España.

Se ha desestimado una solicitud de los pescadores de Ciudadela pidiendo la anulación de la veda en la pesca de la langosta.

En vista de lo dispuesto por el ministerio de la Guerra en 17 de Enero, último, en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar para 1886 y sucesivas se exigirá a los aspirantes, además de las actuales asignaturas, la parte de álgebra elemental titulada *Algoritmo algebraica*, no exigiéndose en los exámenes el resto del álgebra, ó sean las ecuaciones del primero y del segundo grado, cuyas teorías quedarán formando parte del primer año de estudios de dicha Academia.

En la Academia de ciencias naturales de Madrid se hacen grandes preparativos para recibir a la comisión de sabios franceses que vienen a estudiar los terremotos.

Por la junta de marina mercante se ha acordado restablecer para los asuntos marítimos los tribunales de comercio.

Dice *La Correspondencia*, de Valencia, que ha sido entregado al gobernador de aquella provincia, por un conocido profesor de ciencias, un extenso escrito dándole cuenta de que aquella ciudad, tal vez toda la provincia, y aun una gran parte de la costa de la Península, ha sufrido ó está sufriendo una desviación notable, fenómeno que a nadie debe extrañar, porque no es nuevo.

Se apoya el citado profesor en que hace algún tiempo se han aproximado dos montes en Agres y otros dos en Enguera; otro monte llamado *Pico Pascual*, en Chiva, se ha hundido; el derrumbamiento de muchas casas en Albaida, consecuencia de un terremoto; a unos quince minutos de las canteras de Chiva se ha rajado verticalmente una colina, y un grueso algarrobo que en su cima estaba se ha encontrado arrancado de raíz a gran distancia, y comparados los meridianos de Madrid y de Valencia, resulta que cuando en la corte son las 12, en nuestra ciudad no son más que las 11 h. 37 m., debiendo ser 12 h. 12'30"; luego resulta una diferencia de 35'30".

También se ha comunicado a dicha autoridad que un ilustrado ingeniero hizo la comprobación de lo expuesto, resultando comprobada la opinión del ya citado profesor.

Tomamos de *El Ancora* los dos sueltos siguientes:

«Nos han informado de que el martes próximo por la mañana debe verificarse una carrera de caballos con sus correspondientes carruajes, en competencia y mediante la apuesta de unos doscientos duros. El *hipódromo* es el de costumbre: de Inca a Palma.

Hace algunos días que dos competidores en la carretera de Sóller por poco atropellaron algunas niñas que atravesaban la vía, y uno de aquellos volcó al desviarse para salvarlas.

Desearíamos que nuestro celoso Gobernador pusiera coto a este género de libertades, que son siempre en perjuicio y con grave riesgo de los transeúntes pacíficos.»

«De una sensible desgracia debemos hoy enterar a nuestros lectores. Ayer a cosa de las once y media de la mañana algunos vecinos de la villa de Binisalem advirtieron que salía humo del piso alto de una casa a consecuencia de haberse

incendiado la paja en el mismo depositada. Inmediatamente un maestro albañil y algunas otras personas se dirigieron al tejado con objeto de cortar el fuego y ver si peligraba alguno de sus habitantes. Una vez que hubieron logrado introducirse en la estancia, descubrieron acurrucados en el rincón opuesto a la escalera, único punto de acceso interior; tres chicos abrigados con un capote y una sábana. Los tres habían sido ahogados por el humo y casi achibarrados por el calor de las llamas. La impresión producida por semejante espectáculo y el dolor que embargó el corazón de los padres de aquellas desgraciadas criaturas es difícil de explicar.

Una de ellas tenía la edad de tres años y las otras de cuatro y de cinco respectivamente. Se supone que ellas mismas pegaron fuego a la paja y que por falta de tiempo ó por sobre de espanto se cortaron la retirada situándose en el ángulo opuesto a la salida.

Triste lección para las madres que dejan de algún modo descuidados a los niños de corta edad!»

Ha sido aprobado el proyecto de reforma del faro *Punta Grosa* de Sóller.

ALCALDÍA DE PALMA.

Debiéndose ceder en arriendo el kiosco propio de este Ayuntamiento colocado en la Plaza del Mercado, se anuncia al público para que los que deseen adquirirlo en dicho concepto se sirvan presentar proposición en pliego cerrado en la Secretaría de esta Corporación hasta las doce del día once del actual a fin de que pueda adjudicarse al que ofrezca mas beneficio a los fondos municipales, siempre que dichas proposiciones se consideren aceptables.

El arriendo será por el tiempo de un año, prorrogable de año en año por mutuo asentimiento del Ayuntamiento y del arrendatario, siendo de cargo de este todos los gastos de conservación del expresado kiosco en el estado en que se halla y el pago al contratista del arbitrio establecido en la Plaza referida.

Palma 5 Febrero 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Retirados de la circulación los antiguos sellos engomados que se venían utilizando para el pago de arbitrios municipales quedan sustituidos por otros correlativamente enumerados y divididos en series en esta forma.

Serie	PRECIO.
	Plas. Cénts.
1.ª	50 00
2.ª	25 00
3.ª	10 00
4.ª	5 00
5.ª	4 00
6.ª	3 00
7.ª	2 00
8.ª	1 00
9.ª	0 50
10.ª	0 25

Con este motivo ha acordado el Ayuntamiento que queden desde luego fuera de circulación los sellos antiguos, y que los poseedores de los mismos no utilizados los presenten a su cambio en metálico en la Recaudación municipal dentro el plazo improrrogable de diez días pasado el cual quedarán sin efecto ni valor alguno.

Lo que se hace saber al público a los efectos oportunos. Palma 5 de Febrero de 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.

VARIEDADES.

Leemos en un periódico: «El teléfono está en desgracia: un rival mas afortunado lo derrumba, en el momento mismo en que después de una pertinaz lucha, logra conquistar la trasmisión de la voz humana.

Se ha presentado el micrófono, diciendo: «Esto de trasmitirla, es baladí; yo además de la trasmisión, la amplifico.»

Venga la prueba, exclaman de consuno la ciencia y la experiencia, y durante la semana del 17 al 21 del pasado mes, se han repido los ensayos en las líneas de Bélgica pertenecientes al Estado.

Los resultados han sorprendido a todos.

Una persona hablando en voz baja en Ostende ha sido oída en Arlon, como si

fuese un tenor de grandes facultades que ponía en juego todos los recursos de su voz.

Se ha hecho música en un punto, y las notas han salido de aparato a una distancia de cien kilómetros, oyéndoles perfectamente diez personas sentadas en rededor del receptor.

En la actualidad, los magnates, gracias al teléfono, pueden oír una ópera desde su casa de campo, ó instalándose cómodamente al lado de la chimenea de sus salones; pero el micrófono facilita la organización de reuniones en las que los convidados cómodamente sentados en los sillones disfrutaran de todos los encantos que la representación de una ópera proporciona, pero con la facultad de poner intantáneo fin a esta, si el tenor se permite algún gallo ó si la diva desafina.

Basta para esto con dar una vuelta al manubrio.»

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos de artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Junta General de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las 3 y media de la tarde, en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir a la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papelita de asistencia que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan las titulos.

Dichas papelitas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 da la mañana a 2 de la tarde hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores a la misma se pondrán de manifiesto a los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 5 Febrero 1885.—El Presidente, Antonio Marque. P. A. de J. A. Jaime Sancho, Secretario.

UNION OBRERA BALEAR.

Por disposición de la Comisión de acuerdo con los suscritos y en conformidad de la Junta de Gobierno, los dos bailes de máscaras que debían efectuarse los días 7 y 16 de Febrero en esta Sociedad se celebrarán los domingos 8 y 15 del mismo a las 9 de la noche. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Palma 5 de Febrero 1885. El Presidente de la Comisión, Julian Berga.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy viernes 6 Febreo 1885. 7.ª de abono de la 3.ª decena.

Debut de la triple doña Ida Hottas y del bajo D. Icilio Shordoni.

1.ª representación de la ópera en 4 actos LUCRECIA BORGIA.

Precios de costumbre.



D. MATEO ESTADES Y GUASP.

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Sus afligidos padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día siete de los corrientes a las diez y media de su mañana en la iglesia de San Francisco de Asia.

No se invita particularmente.

El duelo se despide en la iglesia.

No se recibe en la casa mortuoria.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 a las 5'5 t.

A consecuencia de una traición del Mahdi se han apoderado de Kartum; se cree que el general Gordon ha caído prisionero.

Se han sentido temblores en Portugal.

Madrid 5 a las 5'10 m.

Ha habido inundaciones en Aranjuez y Murcia.

El rio Segura ha crecido tres metros, el Guadalquivir seis; el Ebro se ha desbordado.

Ha fallecido el general Suarez Negron Director general de Inválidos.

TRASLADO

del almacén de máquinas para coser

WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundación en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera do de estaba tímicamente.
Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas. 50

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Mez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida. 3

PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

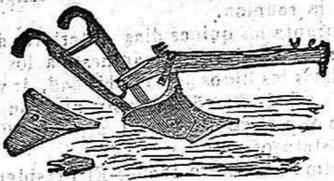
Despacho: Montero, 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.



PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningún medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 538, Oxford-street, Londres. No. 3.

MODO FACIL Y PROVECHOSO

de disponerse á recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada,

POR EL LIC. D. MIGUEL NOVO VARILLA.

PRESBITERO.

(Con aprobación del ordinario.)

El solo nombre de los santos y sabios ilustres cuyas obras han suministrado materiales para este libro, le hace superior y preferible á otros muchos que andan en manos del pueblo fiel.

Véndese á 1 peseta, en rústica, y 1'50, en pasta, en Búrgos, librería de la señora vinda é hijos de Herce.

En favor de los señores párrocos y sacerdotes que desean más de un ejemplar se hacen notables rebajas y se les permite que puedan adquirirlos por aplicaciones de Misas, dirigiéndose en este caso directamente al señor Novo (Búrgos, barrio de las Huelgas) en carta, con el sello de la parroquia respectiva.)

VIAGES A LA AMERICA DEL SUR.

Salidas fijas del puerto de Barcelona, el 15 de cada mes, pa a Rio Janeiro Montevideo y Buenos-Aires. Salida pa a dichos puntos el 15 de Febrero, en vapor correo francés.

BOUGOGNE

de 500 toneladas, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en Palma, plaza Copiñas número 5 entresuelo.

Pérdida.

Se suplica á la persona que haya encontrado o encuentre un perro perdiguero que algunos días hace, falta de la casa de su dueño, se sirva dar aviso de ello en la calle de la Union 15.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Saldrán fijamente del puerto de Barcelona para

PUERTO-RICO Y HABANA

Los vapores

CASTILLA, el 15 de Febrero.

JOSÉ BARO el 1.º de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el traslado en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Oficial Barbero.

En la calle de la Harina, número 24 se necesita un oficial para sábados y domingos ó un aprendiz para todo estar, que sepa su obligación.

Piano de lance.

Se vende uno en muy buen estado darán razón calle de Peláez, ebanistería de D. Bernardo Cirer.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguán calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene cochera estable, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razón.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informarán.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apercibibles y darán razón en el primero.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguán número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y cotaduría informarán en el segundo piso de la misma.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes. Trato cómodo y económico. 196

AVISO.

En la calle de Odon Colom casa de señores Guay. Hermanos hay un primer piso para alquilar. En la misma informarán.

VENTA.—Se vende el predio *Son Pala di* en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra é higueral. Dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Aigaida.

ECOS Y BRISAS

NÚMERO EXTRAORDINARIO *A beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía.*

—Precio 1 peseta—

Publicado por los principales escritores, poetas, pintores y dibujantes de Palma.

Véndese en las principales librerías de esta ciudad.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas en la general ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del próximo Febrero á las 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, Palma 22 de Enero de 1885.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá, vocal-Secretario.

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á la general de accionistas, en sesión ordinaria, para el día 8 del próximo Febrero á las 11 de la mañana en el local que ocupa esta Sociedad.

Para asistir á dicha Junta deberán los Sres. accionistas, depositar sus acciones con 24 horas de anticipación á la señalada para la celebración de la misma, recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 25 Enero 1885.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Gregorio Salvá.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará espuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar; debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 26 de Enero de 1885.—Por el Cambio Mallorquin, El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El Secretario Antonio Valentí.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposición de la Junta de Gobierno, quedará abierto el pago en las oficinas de esta Sociedad de un dividendo activo de dos pesetas por acción, todos los días no festivos de 10 á 12 de la mañana. Palma 3 Febrero 1885.—El Director Agustín Frau.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Por acuerdo del Banco y en cumplimiento del artículo 74 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que debe celebrarse en esta Sucursal á una de la tarde del día 12 de los corrientes.

Ocho días antes de la fecha para dicho acto, se facilitarán las papeletas de asistencia, en la Secretaría, á los Sres. Accionistas que pidan ejercer este derecho; y de los cuales quedará expuesta á disposición de los señores de estas oficinas. Palma 3 de Febrero de 1885.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del tercer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por acción, desde el día 3 de Febrero próximo todos los martes, jueves y sábados de nueve á doce del día y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad calle de San Bernardo número 16. Palma 31 de Enero de 1885.—El Administrador, Cándido Pascual.

Por disposición del Sr. Presidente Interino de las clases pasivas se convoca á Junta General extraordinaria según reglamento para el día 8 corriente Domingo á las 4 de la tarde en la casa de Geografía del Instituto de Montesión, Palma 4 Febrero de 1885. Bruno Miguel y Llull.

CAJA DE AHOOS Y MONTE de Piedad de las Baleares.

En cumplimiento de los artículos 16 y 22 de los Estatutos celebrará esta Asociación Junta General ordinaria el domingo 22 del corriente á las 12 de la mañana. Los días 19, 20 y 21 se facilitarán durante las horas de oficina, las correspondientes papeletas de asistencia á los Sres. socios fundadores y subvencionistas. Palma 6 de Febrero de 1885. P. A. de la Junta Protectora.—El vocal de turno, José Luis Pons.

LA CORDELETA ESPAÑOLA en liquidación.

En cumplimiento del artículo 241 del Código de Comercio esta sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Enero. Si alguno de dichos señores no lo hubiese recibido sirva avisarlo y se le facilitará en seguida. Por la Cordelera Española en liquidación.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.